

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.000.330.759
GONZALEZ DAZA
APELLIDOS
INGRID CAMILA
NOMBRES
Camila González Daza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-MAY-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01156839-F-1000330759-20200904 0071665239A 1 9912960547

INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA
C.C. 1.000.3307.59 Btá
Cra 96 a # 38-39 sur
Celular: 315 342 3523
Correo: camilagonzalez2815@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Infantil con conocimiento en planeación y desarrollo de actividades pedagógicas y proyectos de aula encaminados a la primera infancia. Con experiencia en atención a niños de dos a cinco años y planteamiento de observadores del desarrollo. Con afinidad hacia las artes plásticas y conocimiento de diferentes metodologías de enseñanza, capacidad de escucha y habla asertiva hacia las familias; manejo de herramientas TIC. Caracterizada en mis labores por la honestidad, soy una persona responsable, dinámica y creativa con facilidad de adaptación y capacidad para trabajar en equipo, además de poseer iniciativa para resolver conflictos efectivamente y lograr las metas y objetivos trazados por la institución.

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 07 de marzo de 2000

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá-Cundinamarca

ESTADO CIVIL: Unión Libre

CELULAR: 315 342 3523

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: LICEO MODERNO LEON BAEZ

SECUNDARIA: RODRIGO DE TRIANA I.E.D

ESTUDIOS SUPERIORES

PREGRADO LIC. EDUCACIÓN INFANTIL: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCION: Jardín Infantil Emmanuel's Kindergarten

CARGO: Profesora grado Párvulos

FUNCIONES: Crear actividades lúdicas acorde a la edad de los niños y niñas para complementar sus procesos educativos; por medio de los lineamientos curriculares.

FECHA DE INCIO: 1 de Febrero del 2023

FECHA DE RETIRO: 28 de Julio del 2023

REFERENCIA PERSONALES

DIANA CAROLINA CHAVARRO

AMA DE CASA

TELEFONO: 312 536 5192

JAZMIN OTALORA SEGURA

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

TELEFONO: 320 342 8498

INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA

C.C 1.000.3307.59 Btá

Cel.: 315 342 3523

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA

IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.000.330.759 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

LIBRO No. 40 FOLIO 1113 REGISTRO 108975 ACTA 88636 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

20580

Powered by CamScanner

LOS LIBERTADORES

Personería Jurídica Res. 7561 de mayo de 1982

ACTA DE GRADO No. 88636

En Bogotá D.C., República de Colombia, el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Código SNIES 106393

A: INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA

C.C. No. 1.000.330.759 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Diploma registrado internamente con el número 108975 Libro 40 Folio 1113

ANDRÉS FELIPE FERREIRA BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Distrital

y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones Nos. 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008

Confiere a:

Ingrid Camila González Daza

T.I. No. 1000330759 de Bogotá, D.C.

Certificado de estudios de

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Rector

Secretaria

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Artículo 11

Dado en Bogotá, D.C., a 27 de Diciembre de 2014.

Acta Individual de Grado

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Calle 38 B No. 89 - 81 Tels: 293 33 80 - 293 33 93

Jornada Mañana

Inscripción S.E.: No. 6595 del 18 -08-1993
Dane: No. 1110018677 - 4

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de noviembre de 2016, en Ceremonia realizada y presidida por el Licenciado Harold Giovanny Leyva Quesada, en calidad de Rector de la Institución, una vez tomado juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Técnico

Con énfasis en Mantenimiento Industrial

a

Ingrid Camila González Daza
T.I. No. 1.000.330.759 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pénsum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones No. 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 032 en fe de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016) por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Harold Giovanny Leyva Quesada
C.C. No. 79511283 de Bogotá, D.C.
Rector

Flor Emilce Moreno
C.C. No. 51.705.060 de Bogotá, D.C.
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 321 del 6 de mayo de 1994

AZA, identificada con **CC. 1000330**

locente, con un contrato a término

icitud del interesado a los (24) ve

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de junio de 2024, a las 12:29:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000330759
Código de Verificación	1000330759240619122921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:08 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000330759**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DAZA INGRID CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2024 04:06:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000330759 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95628333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2024 06:43:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000330759 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95644240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249401803

PIB
18:39:05

Bogotá DC, 24 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000330759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:25 horas del 24/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000330759,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ DAZA INGRID CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociación generadora de bienestar show kids** , con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:41:08 horas del 24/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000330759,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ DAZA INGRID CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bogotá, Junio / 24 de 2024

Señor (a): INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA
CC. 1000330759
CR 96A 38 39 SUR
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Junio / 1 de 2011, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA identificado(a) con C.C No. 1.000.330.759, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 24 de Junio del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Yo INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA identificado(a) con C.C No. 1000330759 expedida(o) en BOGOTA , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día 24 de Junio de 2024.

Firma

Nombre INGRID CAMILA GONZALEZ DAZA

Cédula 1000330759